

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	BAJA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS IMPUESTO DE PATENTE Y/O 1.5 X MIL ECONÓMICA EN QUITO Y REVISIÓN DEL RAET.
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	El trámite está orientado a los contribuyentes que se encuentren inscritos en el Registro Único de Contribuyentes de Quito y podrán solicitar la revisión de las obligaciones pendientes para la baja de las mismas a la tarifa municipal y/o 1.5 x mil sobre los activos totales.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este trámite se encuentra orientado a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Contribuyentes de Quito y requieran la revisión de la RAET.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Resolución con baja de obligaciones tributarias de impuesto de patente y/o de 1.5 x mil sobre los activos totales.</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

1. Cédula de identidad (Presentación)
2. Formulario de atención de reclamos y peticiones administrativos tributarios.
3. Historial del Registro Único de contribuyentes (RUC)

### Requisitos Específicos:

#### Personas naturales no obligadas a llevar contabilidad

- Historial de autorización de facturación

#### Para extranjeros:

- Pasaporte (Copia)

#### Personas jurídicas:

- Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro m
- Declaraciones del impuesto a la renta y Estados financieros, correspondient y del año inmediato anterior (Copia)

#### Para el caso de terceras personas:

- Carta de autorización (original) o, poder notariado (Copia); o procuración juc
- Cédula de la persona autorizada (Copia).

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario de solicitud en el Portal Administrativo Municipal (P/ <https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARI11-2019.pdf>)
2. Llenar el formulario de peticiones y reclamos administrativos.
3. Acercarse a las ventanillas de información de la Administración Zonal cerca
4. Entregar el formulario adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECI servicios asignado.
5. Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguim
6. En el caso de ser necesario se le enviará un documento en el cual se solicit
7. Recibir resolución u oficio con la respuesta de atención al trámite.

### Canales de atención:

Presencial.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**Horario de atención:**

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Las Administraciones Zonales se encuentran ubicadas en la siguiente dirección:

**CALDERÓN**

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari

Teléfonos: 2825393 / 2428401

**ELOY ALFARO**

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.

Teléfonos: 31108 02 al 09 Ext. 302.

**EUGENIO ESPEJO**

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira.

Teléfonos: 3952300 ext 12464

**LA DELICIA**

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga.

Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

**ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL**

Dirección: Veintimilla E9-36 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB.

Teléfonos: 3952300 Ext. 28615-28627

**LOS CHILLOS**

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida Ilaló (Hacienda San José), en el barrio

Teléfono: 3952 300 Ext. 22835-22836

**MANUELA SÁENZ.**

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina

Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

**QUITUMBE**

Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.

Teléfonos: 2674 500Ext. 308

**TUMBACO**

Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín

Teléfonos: 2376-014

**BICENTENARIO**

Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arribo interna

Teléfonos: 3952 - 300 ext 1304

## Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y 553 .](#)
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero. /](#)
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero. /](#)
- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Tercero. /](#)

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Servicios Ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 35  
**Correo Electrónico:** serviciosciudadanos@quito.gob.ec  
**Teléfono:** Contact Center Municipal: 1800 510 510

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas
2026	05	0
2026	04	0
2026	03	0
2026	02	0
2026	01	0
2025	12	0
2025	11	0
2025	10	0
2025	09	0
2025	08	0
2025	07	0
2025	06	0
2025	05	0
2025	04	0
2025	03	0
2025	02	0

Año	Mes	Volumen de Quejas
2025	01	0
2024	12	0
2024	11	0
2024	10	0
2024	09	0
2024	08	0
2024	07	0